



9 PREVISIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN TODOS LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO VII (Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre)

9.1 INCLUSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE LOS DOS OBJETIVOS TEMÁTICOS BÁSICOS DEL EJE-12 DEL POCS (OT4 Y OT9)

A partir del diagnóstico y de los resultados a alcanzar expuestos en el Capítulo 3, se han definido diversas líneas de actuación enmarcadas dentro de los Objetivos Específicos (OE) que están contenidos, a su vez, dentro de los dos Objetivos Temáticos (**OT4** y **OT9**) básicos del Eje-12 Urbano del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Son las siguientes:

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS DE ACTUACIÓN	
		nº	denominación
OT-4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, etc.	4.1.a	Mejora urbana en viales y suelo dotacional de espacios libres para favorecer el uso no motorizado del espacio urbano.
		4.1.b	Fomentar el uso/infraestructuras de transporte limpio.
		4.1.c	Integración y conexión de asentamientos dispersos/desagregados con el casco urbano.
	OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	4.2.a	Mejora de la eficiencia energética de edificios públicos gestionados por el Ayuntamiento.
		4.2.b	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior de la ciudad y pedanías.
		4.2.c	Aumentar la producción de energías renovables en edificios públicos.
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	OE - 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.	9.a	Diseño y puesta en marcha de Plan de apoyo e integración en barrios desfavorecidos.
		9.b	Diseño y puesta en marcha de Plan de dinamización del tejido productivo y comercial en barrios desfavorecidos.
		9.c	Regeneración física, económica y social de aéreas degradadas en barrios desfavorecidos.

Tabla 9.1: Objetivos Temáticos básicos del Eje-12 Urbano del POCS incluidos en la estrategia.



9.2 INCLUSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE LOS CUATRO OBJETIVOS TEMÁTICOS INCLUIDOS EN EL EJE-12 DEL POCS

A partir del diagnóstico y de los resultados a alcanzar expuestos en el Capítulo 3, se han definido diversas líneas de actuación enmarcadas dentro de los Objetivos Específicos (OE) que están contenidos, a su vez, dentro del resto de Objetivos Temáticos (**OT2** y **OT6**) del Eje-12 Urbano del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Son las siguientes:

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS DE ACTUACIÓN	
		nº	denominación
OT-2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	2.a	Promoción de Smart City Albacete.
		2.b	Fomento del uso de la Administración electrónica en procedimientos municipales.
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural.	6.1.a	Revitalización de edificios municipales de interés turístico, histórico y cultural.
		6.1.b	Conservación y promoción del patrimonio natural de interés turístico.
	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	6.2.a	Rehabilitación de espacios de titularidad pública para uso colectivo y mejora medioambiental del entorno urbano.
		6.2.b	Control de la contaminación atmosférica y acústica.

Tabla 9.2: Resto de Objetivos Temáticos del Eje-12 Urbano del POCS incluidos en la estrategia.

9.3 INCLUSIÓN DE OTROS OBJETIVOS TEMÁTICOS NO RECOGIDOS EN EL EJE-12 DEL POCS

9.3.1



Nota bene: El "Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible" del POCS no contempla financiación para el OT5. No obstante, dado el carácter integral de la Estrategia DUSI, se incluye en este documento por tratarse de un objetivo que engloba líneas de actuación prioritarias para la ciudad.

A lo largo de la estrategia DUSI se trata la problemática asociada a los **riesgos de inundación** como una de las prioridades y retos que debe afrontar la ciudad de Albacete.

En este sentido, se recogen dos líneas de actuación englobadas en el *Objetivo Específico 5.2.1* perteneciente al **Objetivo Temático 5**, si bien no se han incluido en el Plan de Implementación porque se prevé que sean llevadas a cabo por otra Administración distinta a la local (en este caso, la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar).

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS DE ACTUACIÓN		FINANC.
		nº	denominación	CHJ
OT-5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.	OE - 5.2.1 Planificación para la prevención de catástrofes y restauración de las zonas dañadas.	5.a	Adaptación frente a inundaciones del canal de M ^a Cristina.	100%
		5.b	Adaptación frente a inundaciones del barranco de Escartana.	100%

Tabla 9.3: Objetivo Temático nº 5 (no recogido en el Eje-12 del POCS, pero incluido en la estrategia).



LA 5.a - Adaptación frente a inundaciones del canal de M^a Cristina

Descripción:

Dicha actuación está contemplada en el Plan de Gestión de Riesgos (PGRI) de Inundación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con el código ES080-ARPS-0017.

Por un lado, contempla la recuperación de llanuras de inundación del Canal de María Cristina aguas arriba de la ciudad, y por otro, se prevé la restauración ambiental de la Laguna del Algibarro en la desembocadura del Río Lezuza en el Término Municipal de Albacete.

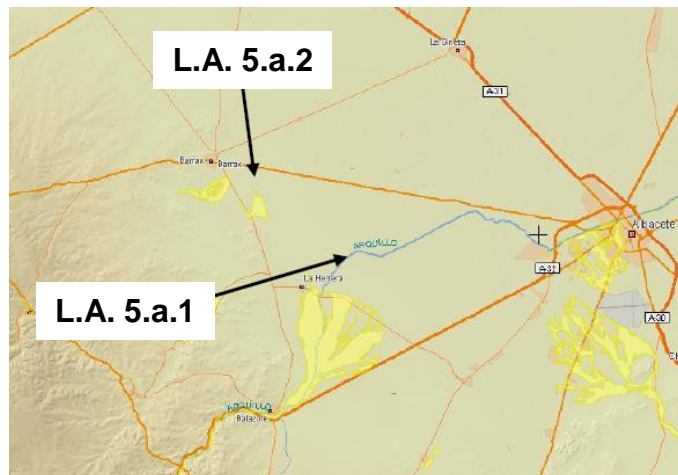


Figura 9.1: Zonas de actuación 5.a.1 y 5.a.2 en el término municipal (dentro del ámbito del OT5).
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la CHJ.

LA 5.b - Adaptación frente a inundaciones del barranco de Escartana

Descripción:

Esta actuación está contemplada en el Plan de Gestión de Riesgos (PGRI) de Inundación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con el código ES080-ARPS-0017.

Esta actuación consiste en la restauración hidrológico-agroforestal de la cuenca del Barranco de Escartana.

Se trata de la creación de una serie de diques en la vaguada que recoge las aguas que posteriormente llegan al Barranco de Escartana, con la triple finalidad de reducir la pendiente de la vaguada, almacenar parte del agua de escorrentía y almacenar los sólidos de la erosión de la misma. Con todo ello, se reducirá la peligrosidad en el Barranco de Escartana.

Una posible actuación complementaria consistiría en la Restauración hidrológico-agroforestal de la cuenca de la rambla de las Hoyuelas, que requiere su estudio detallado previamente a su incorporación definitiva a esta ficha.



Figura 9.2: Zona de actuación 5.b en el término municipal (dentro del ámbito del OT5).
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la CHJ.

9.4 INCLUSIÓN DE OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS NO RECOGIDOS EN EL EJE-12 DEL POCS

9.4.1 OE – 6.2.1

De igual manera, la estrategia DUSI contempla una línea de actuación necesaria para la ciudad, englobada en el **Objetivo Específico 6.2.1**, el cual no es financiable a través de su Plan de Implementación, y que tendrá una fuente de financiación diferente.

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS DE ACTUACIÓN		FINANC.
		nº	denominación	CHJ
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	OE - 6.2.1 Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.	6.3.a	Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Albacete.	100%

Tabla 9.4: Objetivo Específico 6.2.1 (no recogido en el Eje-12 del POCS, pero incluido en la estrategia).

LA 6.3.a - Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Albacete.

Descripción:

Esta línea de actuación consiste en la mejora y ampliación de la EDAR de Albacete, con los siguientes objetivos:

- Ampliación de la capacidad de la actual depuradora de aguas residuales.
- Mejora de los rendimientos del actual sistema de lechos bacterianos.
- Incorporación al tratamiento de la eliminación de nutrientes.

Estas actuaciones lograrán una adecuada calidad del vertido, mejorando el estado de la masa de agua afectada por éste (canal de M^{ra} Cristina) y han sido incluidas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar, con el código 08_010_158.